

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Asuntos Político-Electorales**  
*(Entrevista a Aspirantes a Consejera)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón "Luis Donaldo Colosio"**

**27 de octubre de 2008**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Buenas tardes, bienvenidos a esta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, del día 27 de octubre del 2008. Vamos a empezar a desahogar el orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum. Por lo tanto solicitamos a la Secretaría dar cuenta del registro de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRAN CORDERO.-** Diputado Presidente, se encuentran con nosotros: la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez, el diputado Isaías Villa González, el diputado Jorge Triana Tena, y su servidor, el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero. Hay quórum, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

El siguiente punto, lectura y en su caso aprobación de acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta ya fue distribuida, se solicita a la Secretaría poner a consideración de los integrantes de la Comisión, si se omite la lectura de la misma para después someter a consideración si es de aprobarse.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales si se omite la lectura del acta anterior.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se omite, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Vamos a dar lectura y en su caso aprobación del orden del día. Para el desahogo de este punto, solicitamos también a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Mesa Directiva, de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, porque se agrega un punto de acuerdo al orden del día de esta sesión a realizarse este día 27 de octubre.

En virtud de que el documento ya ha sido distribuido, sírvase la Secretaría dar lectura de los resolutivos del mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** La orden del día de hoy es:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.
- 5.- Informe sobre iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras.
- 6.- Entrevistas con las ciudadanas aspirantes a ocupar el cargo de consejera electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

7.- Análisis, discusión y votación del acuerdo de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, por el que se remite a la Comisión de Gobierno la lista de hasta 3 aspirantes al cargo de consejera electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que cumple con los requisitos y con el mejor perfil para ocupar el cargo.

8.- Asuntos generales.

Esa es la propuesta del orden del día, se modifica y hay un acuerdo de la Mesa Directiva para ponerlo a consideración de la Comisión, incluye un punto número 6, no lo tenía en el acta anterior, y la propuesta sería que se pudiera modificar para hacer las entrevistas el día de hoy una vez que se encuentran acá las aspirantes. Se pone a su consideración de los integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Los integrantes de la Comisión que estén a favor del presente orden del día, sírvanse manifestarlo por favor.

Se aprueba el orden del día.

El siguiente punto es la consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior. La versión ya fue distribuida, por lo que está a consideración de los ciudadanos diputados. Si no hay quien haga uso de la palabra, continuamos con el siguiente punto.

El siguiente punto es el informe sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, que fue presentado por la diputada Leticia Quezada Contreras.

Quiero comentarles que a esta Comisión de Asuntos Político-Electorales fue turnada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, la cual ha sido ya distribuida a los integrantes de la presente comisión.

La iniciativa de referencia, pretende modificar los artículos 26, 69, 73, 173, 174 y 224 de la norma electoral local, para que los partidos políticos, las agrupaciones

políticas locales, incorporen cuotas de género a los cargos de elección, define el concepto de cuota de género, hace la diferenciación entre el concepto de candidata y candidato y propone que las listas de representación proporcional se integre de 50 por ciento de candidaturas de cada género, y que se observa además también, la perspectiva de género en la integración de las direcciones distritales electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal. La iniciativa se encuentra en estudio de la presente Comisión en espera de observaciones.

El siguiente punto del orden del día, son las entrevistas con las ciudadanas aspirantes a ocupar el cargo de consejera electoral del Distrito Federal y en términos del acuerdo aprobado hace unos minutos por el pleno de esta Comisión, se invita al público asistente a seguir el desarrollo de estas entrevistas a través del circuito cerrado que está siendo transmitido en el Salón Heberto Castillo, y de igual modo pedimos a nuestra primera aspirante, que pueda pasar para el desahogo de su entrevista, que se trata de la licenciada Silvia Aidé Chapa Fuentes, le pedimos que pase a esta mesa.

Por favor tome asiento, licenciada.

Le pedimos a los asistentes que den seguimiento a la entrevista a través del Salón "Heberto Castillo", por favor, en el circuito cerrado.

Buenas tardes, licenciada Silvia Aidé Chapa Fuentes, bienvenida a la Asamblea Legislativa.

Usted va a contar con un tiempo total de 7 minutos para el desahogo de esta entrevista, 3 minutos los vamos a dedicar a una breve exposición que nos haga sobre el ensayo que nos hizo llegar, y el tiempo restante al desahogo de preguntas de nuestra parte sobre el mismo tema.

De tal suerte que cuenta usted hasta con 3 minutos. Adelante, licenciada.

**LA C. LIC. SILVIA AIDÉ CHAPA FUENTES.-** Me voy a permitir resaltar algunos aspectos del ensayo lo más breve posible, derivado del tiempo que tenemos.

El título del ensayo es "El Desarrollo del Derecho Electoral Mexicano en la Última Década".

El presente ensayo, el ensayo presentado se estructuró en atención a sustancia, amplitud temporal y profundidad.

La sustancia del mismo está formada por una serie de reflexiones sustanciales en torno al desarrollo del derecho electoral. Es cierto que la prolija producción teórica e ideológica en el tema de la reforma política electoral ha señalado incansablemente ya los aciertos y desaciertos del proceso indiscutiblemente democrático, especialmente por la consideración de sus logros, ya que han puesto el relieve de antecedentes legislativos mediatos e inmediatos, se han identificado sus actores directos e indirectos, se han analizado sus principales figuras, instituciones jurídicas y ha sometido a minuciosos diagnósticos a los entes encargados de la función pública electoral o a la justicia en el mismo plano, invocando a la moderna transparencia.

No se olvidan tampoco las teorías relativas al rol crucial de los partidos políticos como entidades nacionales siempre coyunturales, ni el acceso a la información pública electoral ni la perspectiva de género; mucho menos se desestiman las exigencias de edificación de una ciudadanía en la medida en que todos estos paradigmas levantan la demanda de apertura de las prerrogativas de las personas ahora más que nunca sin discriminación.

El desarrollo jurídico electoral mexicano para el caso D.F. bajo una perspectiva cronológica puede ser ubicado en una segunda década de la ruta de su emancipación política. Asimismo, el tránsito en el periodo de 1998 al 2008 no dista del periodo que ciertos autores reconocen respecto al Distrito Federal como su verdadera historia, es el caso de Javier Santiago, en el 2005 sostiene que desde su punto de vista en términos de un marco normativo, la historia electoral de la Ciudad de México registra una trayectoria que abarca tan sólo 12 años.

En el caso de este ensayo se basa en disgregar al fenómeno electoral en instituciones y actores electorales, lo que permite vislumbrar diferencias no exhaustivas, quiero resaltar, entre indicadores estáticos, humanos y dinámicos del objeto de estudio.

En relación con las instituciones jurídicas, se llegó a la afirmación de que las instituciones jurídico electorales son piezas fundamentales para la coherencia del sistema jurídico electoral en conjunto, y en este sentido el Poder Legislativo tiene una misión trascendental en el diseño de la realidad que se busca alcanzar.

Algunas de estas instituciones son el voto, el cargo de elección popular, la fiscalización electoral, la autoridad electoral, entre otros.

Por lo que respecta a los actores jurídico electorales, el Instituto Electoral del Distrito Federal es desde sus inicios un órgano público, autónomo, con todas las características y atribuciones que se le confieren en las disposiciones electorales. Estas atribuciones han estado presentes desde entonces y siguen aún en el nuevo Código Electoral aún más fortalecidas, por lo que el desarrollo de este ente se ha perfilado en la precisión de sus fines, ampliando sus destinatarios en el 2003, quedando igual en el 2005 y hasta 2008 que se agrega en él un régimen expreso de control de la legalidad. Hablamos del artículo 86 y los fines de difundir la cultura democrática instrumentando programas específicos de amplia inclusión social.

Otro actor, el Tribunal Electoral del Distrito Federal nace con la finalidad de garantizar que todos los actos y resoluciones del IEDF se sujeten al principio de legalidad, en el 2005 se le dotó de plena jurisdicción y en el 2008 se aumentó la prohibición expresa de violentar las garantías del derecho a la protección de datos personales en el marco de la ley aplicable, claro está que su desarrollo es también visible en el perfeccionamiento de su práctica electoral que le permita continuar siendo el órgano jurisdiccional vigilante de la estricta observancia de las normas electorales en el Distrito Federal.

Por su parte los partidos políticos han incidido en forma crucial, su regulación es cada vez más coherente, pero en ellos influye en forma determinante su realidad de entes nacionales. Hoy en día ya se aprobó los partidos locales, algo que aún no se consolida y que es algo que podríamos decir formará parte de una tercera década que se inicia del derecho electoral en el D.F.

Como conclusiones podemos decir que el ensayo recorre un panorama del reciente desarrollo del derecho electoral en nuestra ciudad capital principalmente,

considera que la década que empieza es determinante para la madurez del desarrollo electoral en el D.F., me refiero a la década que empieza, estamos terminando 2008, empieza 2009, y no podría hablarse del derecho electoral como una rama aislada o autónoma sino que se nutre del desarrollo de otras ramas.

El Distrito Federal podrá vislumbrar su total emancipación en un plazo indeterminado hasta ahora, vamos a ver qué pasa en esta tercera década, que no se considera como cuestión de tiempo sino de democracia pura en el sentido de que el Distrito Federal pueda alcanzar las mismas prerrogativas que el resto de los estados de la República y con ello llevar a una ciudadanía plena y por consiguiente a derechos humanos de igualdad, estamos hablando de la ciudadanía del D.F. que aún no está en igualdad, y yo traduciría más que igualdad en equidad de condiciones en relación con los ciudadanos del resto del país.

Creemos, tal y como señala González Muñoz, que en cualquier caso el IEDF deberá trabajar en este proceso electoral con la nueva norma de enero 2008, para ello o en ello vengo con la plena disposición de someter a su consideración mi capacidad de consenso, de construcción de acuerdo en lo racional e institucional, soportada por mi trayectoria laboral electoral desarrollada en 15 años, habiendo crecido con la autoridad federal electoral y que he venido madurando con el Instituto Electoral del Distrito Federal desde sus inicios, del cual formo parte.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, licenciada. ¿Alguna pregunta de parte de los ciudadanos diputados?

Diputado Alejandro Ramírez, por favor.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-** Primeramente darle la más cordial bienvenida, licenciada Silvia Haidé Chapa Fuentes, sea bienvenida a esta Asamblea Legislativa. Con su venia, diputado Presidenta.

¿Considerando el escenario actual que se vive en el Instituto Electoral del Distrito Federal cómo se percibe participando dentro del Consejo General en el Instituto y qué mejoras realizaría a los procesos internos del Instituto para abonar al mejor

desempeño dentro de las próximas elecciones, así como lo ha mencionado de esta capacidad que plantea de consenso?

Prácticamente considerando a la fecha que sería posiblemente nombrada dependiendo de la definición que haga prácticamente esta Asamblea, obviamente tenemos a varios candidatos, a varias candidatas, pero si fuera nombrada ¿cuáles serían los primeros pasos que habría de dar para fortalecer el proceso electoral del próximo año? Y, lo reitero, máxime con toda esta problemática que se ha tenido al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, evidentemente una parte importante también sería el diálogo con los partidos políticos, me gustaría saber ¿cuál es su punto de vista? Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, licenciada.

**LA C. LIC. SILVIA AIDÉ CHAPA FUENTES.-** En caso de ser favorecida por la decisión de la Asamblea ¿Qué sería lo primero a realizar en medio de la situación en la que se encuentra el Instituto Electoral del Distrito Federal? Integrarse por supuesto a los trabajos que ya están realizando los seis Consejeros que están ahorita en el Instituto y dando prioridad a tres aspectos básicos; uno es el de presupuesto, el cual al parecer sí ha sido afectado por la situación y hay que darle celeridad, en el sentido de que en la sesión celebrada el 8 de octubre no se presentó ni siquiera un proyecto o anteproyecto ni se mencionó al respecto un proyecto de presupuesto ni tampoco el Programa Operativo Anual y el proceso ya empezó. El proyecto debe ser sometido por Consejero Presidente una vez que lo apruebe la Junta Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.

Entonces, es una de las principales acciones a las cuales hay que incorporarse con los trabajos, repito, que ya están haciendo los seis Consejeros Electorales; porque además este proyecto deberá ser remitido al Jefe de Gobierno y enviado a más tardar el 30 de noviembre a la Asamblea para su inclusión.

Entonces, tenemos los tiempos encima, hay que darle celeridad a esto y con mucha certeza, porque de ello depende el desarrollo del proceso electoral, aunado a ello hay una situación de plazas vacantes en áreas sustantivas, como son la Dirección Ejecutiva, Organización Electoral que tienen a su cargo acciones de gran

importancia como son la documentación, los materiales electorales e impresión de boletas y que, bueno, desgraciadamente para el Instituto la mayoría de las personas que habían trabajado esta parte, salieron del Instituto, hay personas calificadas, pero hacen falta más, hay muchas vacantes.

En el caso de la Dirección Ejecutiva de Acciones Políticas que está acéfala desde antes de que se aprobara la reestructura, la cual también fue aprobada desde febrero y las mismas circunstancias de las que hablamos del Instituto y creo que no valdría la pena ahorita enlistarlas, no han permitido que la propia Institución cubra esas vacantes, para las cuales se puso un plazo en el propio acuerdo que no se ha cumplido.

Entonces hay que atender ésta, entre otras, esta situación para que podamos tener un desarrollo más dinámico y fluido en el proceso electoral, repito, entre otras, no me es posible ahorita señalar todas, pero son esas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, licenciada.

¿Alguna otra pregunta?

Diputado Martín Olavarrieta, adelante.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Gracias, diputado Presidente. Bienvenida.

Para dar certidumbre a los próximos comicios del año 2009 ¿Cuál es su opinión respecto con los distintos ordenamientos y disposiciones legales existentes que tenemos ahora, me refiero yo al Código Electoral aprobado aquí por la Asamblea en enero, la reforma que hubo del Estatuto de Gobierno y también con las resoluciones que hubo por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y también con algunos pronunciamientos que ha hecho el Tribunal Federal Electoral, el Poder Judicial Federación cuál sería su recomendación precisamente para dar más certidumbre acerca a este sistema electoral que tenemos en su conjunto?

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, licenciada.

**LA C. LIC. SILVIA AIDÉ CHAPA FUENTES.-** Si, gracias. También es uno de los puntos importantes a atender por parte del Consejo para poder reglamentar sobre

todo esto y va a ser atendiendo a lo establecido en el propio artículo 86 del Código Electoral de enero del 2008, en el que se señala la jerarquía de leyes: Constitución, Estatuto y Código Electoral.

Indudablemente que podrán los partidos a lo mejor verse afectados por algunas decisiones, pero invariablemente el Instituto a través del Consejo deberá apearse, en ese orden, a lo establecido en estas normas.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

¿Alguna otra pregunta?

Diputada Gloria Cañizo, por favor, adelante.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Gracias,

Licenciada Silvia Aidé Chapa Fuentes, nuevamente, bienvenida. A mí me gustaría hacerle una pregunta, antes de entrar al tema electoral, de acuerdo a su preparación, a su formación profesional. En ese enfoque de su formación, ¿qué es lo primero que haría en caso de resultar electa, por esta Asamblea Legislativa, como Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal?

**LA C. LIC. SILVIA AIDÉ CHAPA FUENTES.-** Como ya lo señalé antes, integrarme al trabajo que ya están realizando los 6 consejeros electorales en relación con el proceso y la propia institución, aportando lo que corresponda.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Esa es la primera.

La segunda. Me llama particularmente su precisión respecto de lo que haría y de los temas que abordaría y toma como eje rector el POA, y la pregunta que quiero hacerle es ¿cuáles son las atribuciones de un Presidente Consejero?

**LA C. LIC. SILVIA AIDÉ CHAPA FUENTES.-** Es una buena cantidad de atribuciones, entre otras presidir las sesiones de Consejo, presentar las propuestas ante Consejo para designar a algunos de los funcionarios del propio

Instituto, presentar el programa, precisamente el POA, presentar el proyecto de presupuesto, entre otras, ahorita enlistarlas todas de memoria no.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Gracias, licenciada.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Cañizo.

¿Alguna otra pregunta?

Le agradecemos su presencia, licenciada. Estaremos al pendiente.

(La Secretaría Técnica acompaña a la licenciada Chapa Fuentes)

**EL C. PRESIDENTE.-** Bienvenida a este Salón nuestra segunda aspirante a entrevistar, se trata de la licenciada Isaura Beatriz Hernández Luna.

Buenas tardes maestra Isaura Beatriz Hernández Luna, bienvenida a la Asamblea Legislativa.

Vamos a desahogar esta entrevista. Es un formato de aproximadamente 7 minutos, de los cuales usted va a contar entre 3 y 4 más o menos para poder darnos una breve exposición del contenido del ensayo que nos hizo llegar y posteriormente vamos a pasar a una ronda de preguntas y respuestas, de tal suerte maestra, cuenta usted con 3 ó 4 minutos.

**LA C. LIC. ISaura BEATRIZ HERNANDEZ LUNA.-** Buenas tardes.

Me permití traer una presentación, dura 4 minutos, si me dan la oportunidad de correrla. Gracias.

*(Presentación de vídeo)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias licenciada. ¿Alguna pregunta sobre la presentación?

Diputada Gloria Cañizo, adelante.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Maestra Isaura Beatriz Hernández Luna, ex colega.

Es un placer aquí en esta responsabilidad que se me ha conferido en la Asamblea Legislativa, y particularmente, de formar parte de esta Comisión de Asunto Político Electorales, tener la oportunidad de estar en este acto de presentación, en donde se les fue convocado a participar para fungir como Presidentes del Consejo del Instituto Electoral del Distrito Federal y que sea una mujer que ha pasado por el servicio profesional del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Esto sin duda a mí me deja un buen sabor de boca, porque me demuestra que vale la pena nuestras instituciones, valen la pena los esfuerzos que se han hecho, vale la pena lo que se ha invertido.

Reconozco tu capacidad profesional, tu dedicación, particularmente la presentación puntual que nos haces, esto en lo personal a mí me deja tres datos importantes, el primero que va aunado tu experiencia en este servicio profesional que es participar en el Instituto Electoral del Distrito Federal, tu conocimiento de la materia y a nivel personal yo resaltaría tres puntos que ha sido tu persistencia ya que participaste también en el proceso pasado, en la convocatoria anterior, tu tenacidad y sobre todo tu profesionalismo que estás demostrando.

Quisiera hacerte algunas preguntas, qué bueno, solamente te voy a hacer dos, porque lo demás lo presentaste muy claramente.

La pregunta principal sería si nos pudieses mencionar: ¿Cuáles son los principios rectores del Instituto Electoral del Distrito Federal?

Y la segunda: ¿Cuáles son las atribuciones del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral? Que sin duda es pieza clave en el Instituto para sacar adelante la administración de los procesos.

**LA C. MTRA. ISAURA BEATRIZ HERNANDEZ LUNA.-** Gracias, maestra. También es un gusto estar aquí en donde me dan la oportunidad de exponer mis puntos de vista para poder ocupar el cargo de Consejera Electoral en el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Efectivamente, ya tengo un rato en la administración de los procesos electorales, me inicié en 1997 en el Instituto Federal Electoral, con la primera elección de Jefe

de Gobierno e ingresé en el 2000 al Instituto Electoral del Distrito Federal, tengo ya cuatro procesos, cinco con el del 97, procesos electorales, todos han sido distintos, todos han tenido su peculiaridad, y cada vez es un mayor conocimiento acerca de estos procesos.

Los principios rectores como me comentaba la maestra Cañizo, son básicamente los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad y equidad.

¿Por qué ser consejera electoral? Porque en los procesos electorales se viven, los procesos electorales hay que estar en la trinchera para conocer un proceso electoral. Los procesos electorales no se decretan por escritorio, hay que estar ahí, vivirlos.

¿Por qué quiero ser consejera electoral? Para poner en práctica todo ese conocimiento que tengo de teoría y práctica en el Consejo General y para continuar fortaleciendo estos principios rectores del Instituto Electoral del Distrito Federal. La democracia no se da una vez y para siempre, la democracia hay que vivirla y hay que seguirla fortaleciendo.

Las atribuciones del Secretario Ejecutivo son muchas, muchas y es el representante legal de la Institución, es el pilar de la institución, es en el organigrama, del Secretario Ejecutivo dependen las direcciones ejecutivas, dependen los 40 órganos distritales y dependen todas las unidades también, es el que tiene más funciones dentro de la institución, más o menos 54 funciones, es el que firma todos los acuerdos, el que hace todos los reglamentos internos de la institución, es el que da la cara legalmente hacia fuera, hacia fuera de la institución, es el que firma junto con el Presidente todos los acuerdos, provee lo necesario para que se publiquen los acuerdos y resoluciones, recibe y da información estadística y electoral de los expedientes electorales, da cuenta al Consejo General con los informes que sobre las elecciones reciba de los Consejos Distritales, entre otras muchas.

Son 54 atribuciones las que cuenta el Secretario Ejecutivo, además otra muy importante, es Secretario de la Junta Ejecutiva, es Secretario del Consejo y es

Secretario Ejecutivo de la Institución. Tiene 3 funciones junto con todas las 54 funciones que tiene el Secretario Ejecutivo.

No sé si contesto su pregunta, maestro.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguna otra pregunta?

Diputado Alejandro Ramírez.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-** Gracias, Presidente, con su venia.

Bienvenida sea, maestra Isaura Beatriz Hernández Luna.

Usted sabe que vivimos un proceso electoral, el pasado, muy cuestionado. ¿Cuál sería su postura respecto a si en este se viviese un proceso de la misma circunstancia, cuestionado, respecto al voto, a la revisión de votos de casillas prácticamente en su totalidad o si no es que en un gran porcentaje?

Segundo: ¿Qué mejoras realizaría en los procesos internos del Instituto para abonar al mejor desempeño dentro de las próximas elecciones?

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. MAESTRA ISAURA BEATRIZ HERNÁNDEZ LUNA.-** Gracias, diputado Ramírez.

Vivimos una elección cuestionada, sí, a nivel federal, no a nivel local. Nuestra elección en el 2003 fue una elección limpia, fue una elección que se llevó a cabo en tiempo y forma y que no hubo cuestionamientos respecto o conforme o paralelo a la elección federal.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-** Pero yo me refiero a que si se diera aquí en el D.F. cuál sería su postura.

**LA C. MAESTRA ISAURA BEATRIZ HERNÁNDEZ LUNA.-** Ciertamente va a ser ahora una elección competida, las fuerzas políticas están cambiando, sí va a ser

una elección competitiva. El Instituto Electoral cuenta con el Servicio Profesional Electoral, gente de reconocida trayectoria, gente que se capacita cada año, cada año nos sometemos a cursos de actualización electoral, cursos políticos, cursos en todos los sentidos para estar actuales y enfrentar los posibles o no cambios que haya en la plataforma política de la ciudad.

¿Qué se podría hacer para enfrentar este nuevo proceso electoral que se avecina el año que entra? Simplemente estar, el Servicio Profesional tiene que estar exactamente bien listo, digamos, para hacer frente a esta elección, y lo está.

El Servicio Profesional Electoral debe de ser un abrevadero en donde los funcionarios de esta institución lo cubra el Servicio Profesional.

El Servicio Profesional capacita a su personal, es la fuente de donde salen las personas que tienen que hacer frente en la trinchera de los procesos electorales. No creo que haya ningún problema, y si hubiera problemas estamos totalmente capacitados para enfrentarlos.

No sé si contesto su pregunta, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Alejandro Ramírez.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-** Sí, me queda muy claro que el proceso cuestionado fue el nacional, pero mi pregunta de nueva forma, solamente que me pudiese dar su punto de vista: ¿Si se diera una circunstancia de esa magnitud en el Distrito Federal cuál sería su postura, usted estaría a favor del conteo voto por voto?

Gracias.

**LA C. MAESTRA ISaura BEATRIZ HERNÁNDEZ LUNA.-** Me parece que si se hacen bien las cosas, si se apega uno a la normatividad, a la ley electoral, cada partido político tiene la responsabilidad de respetar la ley y nosotros como Consejo General debemos de hacer todo apegado a la legalidad.

Si hubiera un problema de ese tipo lo que yo creo que se podría hacer es consensar, consensar partidos políticos, Consejo General para ver exactamente

cuál es la problemática y cuál es la posible solución que se pudiera dar, siempre consensando, siempre llegando a una colegialidad y a un consenso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, licenciada.

Diputado Martín Olavarrieta.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Muchas gracias, diputado.

Asimismo solicito nuevamente si es tan amable de distribuir los documentos a aquellos diputados que no lo tengamos respecto de los candidatos a consejeros electorales, si es tan amable, Presidente, le estoy solicitando nuevamente la distribución de los documentos a aquellos diputados que no los tienen para poder llevar seguimiento.

Bienvenida nuevamente, maestra Isaura Beatriz Hernández Luna.

Me llamó la atención su exposición y desarrollo del sistema electoral. Una pregunta muy breve: ¿Cuál es para dar certidumbre a los comicios del próximo año 2009, cuál es su opinión respecto a los distintos ordenamientos y disposiciones legales existentes, y me refiero yo a que tenemos un Código Electoral aprobado este año, en enero, tenemos una resolución de la Suprema Corte de Justicia, tenemos unas modificaciones en el Estatuto de Gobierno, así como unas resoluciones por parte del Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación? ¿Cuál sería su opinión con respecto a esto para dar certidumbre a los comicios del próximo año?

El otro tema que me llama mucho la atención es que habla de la equidad de la contienda electoral y habla acerca de la promoción personal, es decir aquí es la equidad de la contienda electoral, promoción personal y habla de la normatividad de las reglas. ¿Cuál sería su pronunciamiento para aquellos que están contraviniendo desde ahora que ya empezó el proceso electoral y que concluye después de los medios de impugnación, cuál sería su pronunciamiento para aquellos que están contraviniendo estas disposiciones a través de actos de precampaña de difusión, de promoción de imagen y personal?

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante licenciada.

**LA LIC. ISAURA BEATRIZ HERNÁNDEZ LUNA.-** Gracias.

Para dar certidumbre al proceso efectivamente tenemos un Código que fue acordado, publicado el día 10 de enero del 2008. Como usted dice, también hay un Estatuto de Gobierno. Lo que tenemos que hacer es, dado que hay ordenamientos en el Estatuto de Gobierno que todavía no están implícitos en el Código Electoral, habría que haber del Consejo General acuerdos para respetar ambas legalidades.

El Estatuto de Gobierno está por arriba del Código Electoral, habría que el Consejo General dar certidumbre respecto de estos acuerdos y ordenamientos y sacar o acordar acuerdos para que ambas legislaciones den certidumbre a este nuevo proceso electoral que se avecina.

¿Qué hacer con las campañas y las precampañas? Como yo decía, que la reforma contempla que las campañas de promoción y comunicación social de origen gubernamental quedan prohibidas en tiempos electorales, y respecto al otro lado que significa eliminar el perfil negativo fundado en la mercadotecnia, la calumnia y la difamación, o sea qué hacer ahorita con esto, habría que hacer un llamado como Consejo General a los partidos políticos para que respeten la norma en primera instancia.

En segunda instancia regular apegados en la normatividad y a través de ese llamado que los partidos políticos pudieran respetar la legalidad y junto con eso generar unas nuevas reglas del juego político electoral, podría ser eso.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguna otra pregunta?

Muchas gracias, maestra. Gracias por todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita la presencia de nuestra tercera aspirante, la licenciada Aidé Macedo Bárcenas.

Buenas tardes, licenciada. Vamos a desahogar la presente entrevista, vamos a tratar de hacerlo en 7 minutos, usted va a contar con 4 de ellos para hacernos una

breve reseña del contenido del ensayo que nos hizo llegar y posteriormente pasaremos a una ronda de preguntas y respuestas. Adelante, por favor.

**LA C. LIC: AIDÉ MACEDO BÁRCENAS.-** Muchas gracias. Buenas tardes integrantes de esta Comisión de Asuntos Político Electorales de la Asamblea Legislativa.

Mi ensayo fue acerca del desarrollo del derecho electoral mexicano en la última década. Yo estimo que el derecho electoral mexicano en estos últimos 10 años ha obtenido avances y programas importantes en cuatro rubros fundamentales, así los clasifiqué: autoridades electorales, partidos políticos, derechos políticos electorales y finalmente justicia electoral.

En relación con las autoridades electorales debo decir que hay una consolidación de la función de organizar las elecciones, porque anteriormente era una actividad, una tarea de gobierno, pasó a ser un función de estado; una función de estado que esto generó sobre todo que se consolidara o que se ofreciera en el orden jurídico mayores garantías en relación al principio de independencia. Así vemos independencia ahora en los Institutos Electorales y también en la autoridad jurisdiccional, en el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Esta independencia ¿Cómo ha surgido? Se han dado garantías para cubrir este principio de independencia; uno de ellos ha sido, bueno, su separación en el caso de los Institutos Electorales, su separación de los tres ámbitos de gobierno, de las tres actividades clásicas de división de poderes de actividad Legislativa, Judicial, Ejecutiva y ahora son Institutos independientes.

Se ha, ahora con la última reforma electoral sobre todo, se ha logrado una renovación escalonada de los Consejeros Electorales que integran el Consejo General, lo que permite por una parte abonar o garantizar aún más la experiencia que ya tienen los que ya ejercieron, los que ya pasaron durante el desarrollo de procesos electorales con los nuevos elementos que llegan; por un lado.

Por otro lado, también se ha tratado de garantizar las remuneraciones que tienen los Consejeros equiparando su remuneración a los emolumentos que revisen los

Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; esto es en cuanto al Instituto Electoral.

En cuanto al Tribunal Electoral, se ha mantenido su separación, también asimismo del Poder Judicial se mantiene en el Distrito Federal como un organismo independiente.

Esto es lo que a mí me llama la atención o lo que yo puedo resumir en relación con autoridades electorales.

En relación con la justicia electoral. La justicia electoral ha sido en estos últimos 10 años definitivamente un avance notabilísimo ¿Por qué digo eso? Primero, porque ya se estableció un sistema integral de justicia electoral. En primer término tenemos para cuestionar las leyes, las normas generales por un lado, la acción de inconstitucionalidad que ustedes recordarán hasta 1996 no se tenía posibilidad de cuestionar las leyes electorales, fue a través de que se abrió la acción de inconstitucionalidad, la procedencia de la acción de inconstitucionalidad para las leyes electorales en 1996 en que la Suprema Corte puede conocer de este tipo de asuntos.

Por otro lado, un sistema integral de medios de impugnación para casos concretos de aplicación de los que conoce finalmente el Tribunal Electoral tanto a nivel federal en su ámbito de competencia y a nivel local en su respectivo ámbito de competencia.

Entonces tenemos de esta manera un sistema integral, por un lado impugnación y posibilidad de revisión de leyes electorales y, por otro lado, posibilidad de analizar y de regular el control constitucional de actos concretos de aplicación a través de los diversos medios de impugnación.

Otro apartado que yo me permitiría resaltar es además el de los derechos político electorales y específicamente en relación a la interpretación que se ha dado al derecho de afiliación, es decir, no nada más es el derecho que tienen los ciudadanos de poder formar parte de un partido político, sino también con todas las calidades inherentes que este derecho amerita. Esto definitivamente, en mi

concepto, fue un avance importante en la democracia interna, sobre todo de los partidos políticos.

Y finalmente quiero destacar la cuestión de los partidos políticos, los partidos políticos, ahí los avances que yo advierto, los más destacables, claro al margen de que ha habido muchos, pero los más importantes que yo estimo, son en relación sobre todo a regular las cuestiones, uno de los aspectos a regular las cuestiones de la propaganda electoral, se estableció ya a nivel constitucional la elevación de ciertos lineamientos para prohibir o tratar de limitar la denominada propaganda negra, es decir, aquella que se basaba en la descalificación por la descalificación misma y procurar campañas electorales que beneficien, que abonen en una mejor formación de la opinión pública.

También hacía falta necesariamente y esto fue origen de la última reforma constitucional electoral, ciertos límites a la propaganda gubernamental que era necesaria dadas las prácticas que tomaban algunos funcionarios públicos, vamos, de publicitar su obra de gobierno y generar una mayor ventaja de algunos partidos políticos, en detrimento de otros. Finalmente esto generó una mayor protección por parte del orden jurídico al principio de equidad en la contienda electoral.

Con independencia de las reformas electorales, es decir, de las modificaciones que pueda haber a la normativa en materia electoral, estimo que gran parte del buen funcionamiento de los procesos electorales se debe al respecto que los diversos participantes en los procesos electorales se dé a la normatividad electoral, por un lado y, por otro lado, la aplicación debida que las autoridades electorales hagan de la normativa.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, licenciada.

¿Alguna pregunta?

Diputado Agustín Guerrero.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Muy buenas noches. Bienvenida a esta Asamblea Legislativa. Quisiera yo hacerle una pregunta muy

concreta. Estamos prácticamente a 8 meses de la jornada electoral que va a renovar las jefaturas delegacionales y esta Asamblea Legislativa y ya estamos viendo algunos actos, algunos hechos que están contemplados en el Código Electoral vigente. Le preguntaría yo que en el caso de que usted fuera integrante del Consejo General, ¿qué acciones tomaría de inmediato para que este tipo de actos que el Código Electoral contempla como causales en el momento del registro para poder ser revisado por parte a la solicitud de los partidos políticos, qué acciones preventivas podría usted tomar o sugeriría tomar de inmediato para evitar ese tipo de actos?

**LA C. LIC. AIDÉ MACEDO BÁRCENAS.-** Sí, muy bien. Primero que nada, como medida preventiva llamado a los partidos políticos a hacer conciencia de esta situación. En segundo lugar, si esto no funciona, entonces tomar los cauces institucionales, ¿y qué es esto?, si se advierte alguna irregularidad que están cometiendo con motivo de estas cuestiones que usted comenta.

Iniciar de acuerdo con los supuestos que establece la ley procedimientos administrativos que finalmente se llegue a un análisis si hay alguna infracción de la ley y en su caso la determinación que corresponda.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

¿Alguna otra pregunta? Diputado Olavarrieta, adelante.

**EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Gracias diputado Presidente.

Buenas tardes, bienvenida.

¿Cuál sería su opinión para dar certidumbre a las comisiones del próximo año 2009, respecto a los distintos ordenamientos y disposiciones legales que tenemos actualmente, tanto del Código Electoral promulgado en este año, así como el Estatuto de Gobierno que sufrió algunas modificaciones por parte del Congreso, y también con algunas resoluciones por parte del Tribunal Superior de Justicia y de la Suprema Corte de Justicia, perdón, respecto a algunas elecciones de

inconstitucionalidad que se presentaron, sobre esto cuál sería su opinión, cuál sería su comentario, sería la primera pregunta, para dar certidumbre?

La segunda, habló precisamente de la reforma constitucional 2007, que originó precisamente la modificación del Código Electoral por parte de esta Asamblea. ¿Cuál sería su posicionamiento respecto para aquellos que contravienen estas disposiciones ahora ya en este proceso electoral?

**LA LIC. AIDE MACEDO BARCENAS.-** Respecto de la primera pregunta, lo que correspondería al Instituto Electoral del Distrito Federal, es lo que entendí, o cuál fue la primera pregunta, de las comisiones, perdón, no entendí.

**EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Sí, la primera es ¿cuál es su posición respecto a las diversas disposiciones legales que hay, todo este cúmulo?

**LA LIC. AIDE MACEDO BARCENAS.-** La interpretación que debe hacerse del Estatuto y del Código Electoral porque son dos ordenamientos, el Estatuto Superior, el Código una legislación inferior al Estatuto, una interpretación integral, sistemática, de las disposiciones para tratar de armonizarlas, tomando en consideración también los criterios adoptados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, si mal no recuerdo declaró la invalidez de algunas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, interpretación conjunta, integral y de esa interpretación la aplicación respectiva, eso en cuanto a la primera pregunta.

**EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Si, gracias, muy bien.

**LA LIC. AIDE MACEDO BARCENAS.-** Y la segunda cuál era.

**EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Era respecto a aquellos que se denominan “precandidatos” que están infringiendo en estos momentos ya el proceso electoral iniciado en octubre. ¿Cuál sería su posicionamiento a aquellos que lo están haciendo?

**LA LIC. AIDE MACEDO BARCENAS.-** Como lo comentaba, si hay evidencias suficientes de que se infringe alguna disposición, iniciar los procedimientos que

correspondan si es que se dan los supuestos legales para ello y si hay elementos suficientes tomar, emitir la resolución que corresponda, es decir darle el cauce institucional el cauce que la propia ley establece para casos de infracción de la ley.

**EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. ¿Alguna otra pregunta?

Diputada Gloria Cañizo, adelante.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Licenciada Aidé Macedo Bárcenas, bienvenida a este Recinto.

Escucho con beneplácito su capacidad profesional y dominio de su materia, lo cual nos pronostica una certeza en el caso de ser seleccionada para fungir como Presidenta del Consejo del Instituto Electoral del Distrito Federal, ya que lo primero que tenemos que hacer es garantizar la certeza jurídica de los actos.

Mi pregunta sería, en el caso de que usted resultara electa para fungir como Presidenta del Consejo General del Instituto del Distrito Federal, de acuerdo a los acontecimientos últimos y al estado que guarda el Instituto Electoral, que es conocimiento de todos, ¿cuáles serían sus tres primeras acciones en el Consejo?

**LA LIC. AIDE MACEDO BARCENAS.-** Primero que nada integrarme al Consejo General, establecer lazos de comunicación con los restantes consejeros electorales.

Debe recordarse que el Instituto Electoral no es una persona ni son dos ni son tres ni finalmente es un órgano o son dos, es toda una institución, el máximo órgano de dirección ciertamente es un consejo general, es un órgano colegiado y las decisiones se toman colegiadamente, no de un presidente, no de una sola persona, el legislador ha querido que sea un órgano colegiado el que tome las decisiones. Entonces ante eso yo en primer lugar, me integraría a este consejo general, establecer comunicación con los restantes integrantes del Consejo General.

En segundo lugar, tengo entendido que la problemática o más bien el Instituto no ha dejado de funcionar, el instituto también en el instituto hay un servicio profesional electoral que es el que lleva la operatividad desde que inicia el proceso electoral hasta que concluya y éste no ha parado, éste hasta donde yo sé no tiene mayor problema. Entonces me integraría y conocería las acciones en concreto que está haciendo el servicio profesional electoral.

Y como tercer lugar, aplicar la ley en todos los supuestos en los que establece.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, licenciada.

¿Alguna otra pregunta?

Muchísimas gracias por su presencia, estaremos en contacto.

Se llama al orden a la Comisión de Asuntos Político-Electorales por favor.

Comenzamos con nuestra cuarta entrevista el día de hoy, la licenciada Claudia Zavala Pérez.

Licenciada, vamos a tratar de desahogar esta entrevista en un tiempo de 7 minutos. Usted va a darnos una breve reseña del contenido del ensayo que nos hizo llegar y posteriormente pasaremos una ronda de preguntas.

Adelante, por favor.

**LA C. LIC. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PEREZ.-** Claro que sí. Buenas noches a todos.

Para mí representa un honor estar con ustedes compartiendo el punto de vista que sustenta en el ensayo.

Como ustedes podrán advertir, me enfoqué un tanto a la función de un órgano colegiado como es el Consejo General, porque la candidatura es para en este caso para consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Los puntos principales que vi fue en la reforma electoral se han fortalecido los órganos electorales, principalmente los consejos, porque son ellos los que tienen la función estatal de organizar las elecciones.

Ese fortalecimiento se ha dado en el ámbito desde la estructura en todo su panorama y se ha dotado a la institución de todos los elementos desde mi perspectiva para poder salir abante con la importante función que desarrolla. Pero hay un elemento principal, se puede ver desde dos ámbitos el consejo como una autoridad y como un órgano colegiado, como una autoridad no me cabe duda que está ceñida y subordinada a la legalidad.

¿Esto que implica? Que tiene que hacer lo que está previsto en la normativa, pero también que no debe convertirse en un obstáculo para el funcionamiento del propio órgano colegiado que es el instituto.

Está como órgano colegiado y aquí entra un tanto la actitud de cada uno de esos integrantes que son los que van a lograr el éxito del funcionamiento total del instituto, y me refiero a esto.

Hay un órgano colegiado en donde va cada individuo, cada integrante con una propuesta, con una formación, con una cultura, que tenemos que estar dispuestos a platicar, a consensar, a dialogar, implica el desarrollo de la función de un consejero, una relación dialógica, en donde no sólo imperan precisamente mis posturas personales, sino también las razones de mis compañeros.

Esto lleva implícita la premisa de que yo debo tener interés por lo que opinan los otros compañeros, debo también pasarlo en el filtro de mi formación, pero también lleva la premisa principal desde mi punto de vista que son los principios rectores que están en la Constitución, están en la ley, están en toda la normativa.

Los consensos se logran a través del razonamiento, a través del diálogo y esa es la postura principal de un órgano colegiado. Es válido en la deliberación tener ideas disidentes, es válido que no podamos pensar igual, incluso me atrevería a decir en todo el proceso de las reformas, se generan precisamente la propia formación del consejo, la estructura del consejo, es para dar posiciones diferentes que deban pasar al filtro de las razones, al filtro del diálogo para solucionar los

grandes problemas y para enfrentar los grandes retos también que tiene el Instituto.

Es válido el disenso, sí, sí es válido, pero tenemos que platicarlo, se tiene que, el órgano colegiado pasa por muchas, tiene que superar muchas etapas, dentro de esa es no estar aferrado a nuestra ideología. Todos tenemos una formación, es cierto, pero todos tenemos el punto básico que son los principios, que es la legalidad, y diferentes maneras de ver el derecho.

Las premisas son interpretar, argumentar, incluso tratar en ese diálogo persuadir, siempre y cuanto aceptando que también los otros me pueden aportar algo y que quizá mi posición no es la única que se puede aceptar, porque siempre hay que estar abiertos al diálogo y al consenso.

En síntesis y por los pocos minutos de los que dispongo, este es el tema central del ensayo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, licenciada.

¿Alguna pregunta?

Diputado Alejandro Ramírez.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-** Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, sea muy bienvenida esta recinto parlamentario.

Considerando la fecha en que sería nombrada Consejera Electoral, cuáles son los primeros pasos que habría de dar para fortalecer el proceso electoral del próximo año. Me gustaría que nos pudiese dar una reflexión.

Ya sé que prácticamente ha abonado respecto a su integración en el propio Consejo, en el consensos y disensos, pero fundamentalmente para tratar de llegar a los consensos, pero cuál sería en general precisamente los pasos que habría de dar precisamente para fortalecer este Instituto.

Gracias.

**LA C. MAESTRA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.-** Yo creo que el principal paso es acercarse con los propios integrantes del Consejo, estar en diálogo constante con ellos.

Hay muchos puntos de acuerdo con la ley que se tienen que agendar de manera inmediata el órgano, tiene que resolverlos el órgano. Conocer esos puntos que se tienen que desahogar e intercambiar principalmente las opiniones con los demás miembros del Consejo para poder buscar la solución inmediata a esos puntos que se tienen que hacer.

Pero yo creo que lo principal es acercarse a todos los integrantes del Consejo para poder entablar el diálogo.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-** Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Isaías Villa.

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-** Gracias, diputado Triana.

Maestra Beatriz Claudia Zavala, bienvenida a la Asamblea.

Parte del ensayo o el tema central del ensayo que se les pidió tiene que ver con la evolución de la norma electoral, y hay unas novedades importantes que seguramente usted ya ha advertido, que tratan de superar problemas que ocurrieron en el pasado proceso electoral sobre todo a nivel federal.

A su juicio, habiendo estudiado cómo se encuentra este nuevo Código, cuál es la norma más difícil y cómo podríamos, cómo estaría usted pensando coadyuvar a superarla, me refiero por ejemplo al tema de las precampañas, me refiero por ejemplo al tema del tipo de estilo de campañas negras, al tema de la fiscalización, a un tema que nos preocupa mucho a los ciudadanos y a los actores políticos que tiene que ver con el asunto del financiamiento privado en particular por el activismo que ha tenido el narco en los últimos meses. En fin, sobre de estos temas que seguramente usted ha estudiado, cuál le parece el más complicado y qué hacer ya como cuerpo colegiado para irlo superando, porque finalmente se va

a poner a prueba por primera ocasión este nuevo Código y es importante que se tomen medidas preventivas.

**LA C. MAESTRA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.-** Sí, muchas gracias, diputado.

Como primer punto, es cierto, toda la reforma electoral ha sido amplia en tratar de solucionar problemáticas que de facto se presentaron en procesos electorales anteriores.

Esto ha sido a raíz precisamente de la contextualización del derecho que los encargados, los sujetos encargados del control de los actos electorales han ido dando a través de los criterios que se han ido avanzando.

La primera idea que me queda clara es que se deben instrumentar los procedimientos, tenemos los principios, hace rato manejé la idea de la Constitución, en la Constitución está la razón de ser de muchas reformas y nosotros encontramos la instrumentación en la demás normatividad.

Me parece que ir integrando, ir interpretando los artículos constitucionales, los del Estatuto de Gobierno, los del Código para ir instrumentando los procedimientos y tratar de enfrentar la problemática que se viene en todos los órganos electorales, eso es por un lado, instrumentar y no dejar de ver los criterios que han emitido los órganos jurisdiccionales porque precisamente eso como el propio Instituto, la autoridad electoral está sujeta al control, los criterios de los órganos que controlan jurisdiccionalmente a esta autoridad son los que nos van guiando para dar la certeza en esa instrumentación de procedimientos, dar la certeza y la seguridad jurídica de todos los actores o los sujetos que intervienen en el proceso electoral: los partidos políticos, la propia ciudadanía, que sepan también cómo se enfrentan y sobre qué bases nosotros tenemos que recoger los criterios.

Entonces se tiene que instrumentar sí porque están los elementos en la ley, tenemos que integrar esa interpretación que nosotros hagamos para hacer los instrumentos y posteriormente dentro de ese contexto tenemos que ir tomando en cuenta los criterios de los órganos jurisdiccionales que día con día también van marcando las pautas.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguna otra pregunta? Diputada Cañizo por favor.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Gracias, Presidente.

Licenciada, en el caso de que usted resultara electa como Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de acuerdo a los acontecimientos que hemos estado viviendo de irregularidades, porque no tenemos por qué ocultarlo, ¿cuáles serían las tres acciones principales que usted llevaría a cabo como presidenta del mismo para lograr ante la ciudadanía la certeza de los siguientes comicios?

**LA LIC. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.-** Lo primero que sería es conocer el órgano al que en su caso podría integrar, conocerlo implica platicar, dialogar con ellos, intercambiar los distintos puntos de vista.

El segundo punto tendría que ser conocer no sólo la problemática, también las actividades que tiene el propio órgano en las que nosotros podamos ver en la ley que tiene ciertas determinaciones, pero toda la implicación contextual que tiene la actividad del Instituto también se tiene que conocer y el diálogo con los compañeros también nos tiene que ayudar.

La tercera es ejecutar esos actos en coordinación, el diálogo va a dar los elementos para poder tomar las posiciones que se tienen que hacer para llevar a cabo las actividades que se tienen que realizar de manera inmediata.

Por ejemplo, recuerdo en el Código que está el presupuesto del propio Instituto, hay que conocer todo el contexto para poder después adoptar las decisiones, pero esos serían los tres pasos para poder, si es que tienen a bien que sea integrante del Consejo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Olavarrieta.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Gracias, diputado Triana.

Bienvenida, licenciada Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La primera pregunta es cuál es su opinión respecto, no sólo su opinión sino también cuál es su recomendación para dar certidumbre en las próximas elecciones de 2009 respecto a las diversas disposiciones legales que hay, tenemos el Código Electoral publicado este año en enero, tenemos también una resolución de una acción de inconstitucional por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tenemos también algunas resoluciones del Tribunal Federal Electoral y tenemos también la reforma del Estatuto de Gobierno a través del Congreso de la Unión. ¿Cuál sería su recomendación para armonizar estas disposiciones legales en torno de las próximas elecciones? Sería la primera pregunta.

La segunda es habló de la inequidad y creo que el Distrito Federal históricamente, no hablo de la última década sino históricamente ha sido utilizado y ha sido inequitativo en las campañas políticas.

La equidad de la contienda electoral es importantísima, quizás saber cuál es su posición, cuál es su pronunciamiento respecto de aquellos que se están promocionando personalmente, contraviniendo las normas y las reglas que desde el 2007 en la Constitución se establecieron para la difusión personal.

Entonces ¿Cuál sería su pronunciamiento para aquéllos que infringen estas disposiciones de todos los órdenes que he comentado?

**LA C. LIC. BEATRÍZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.-** Con relación al primer cuestionamiento, de las distintas disposiciones.

Considero que se debe hacer una interpretación y no sólo gramatical, sistemática, sino también funcional.

Creo que los principios están dados desde la propia Constitución, en la propia reforma electoral, publicada en el 2007, se trataron de resolver en principios problemas que han aquejado bastante a las elecciones, problemas de hecho y esos son los principios, esa es la esencia que contiene la materia electoral.

Si nosotros aplicamos esa esencia, la interpretamos y la contextualizamos, creo que podremos encontrar las soluciones a la diversidad de normas o de

disposiciones escritas que tenemos, tenemos que tener esa visión global de nuestra normativa y siempre tener como punto, como eje los principios constitucionales y la razón de ser de esos principios, ahí está me parece, en lo personal, la esencia de la reforma electoral.

Por cuanto hace al punto de la equidad en la contienda electoral, aplicaría exactamente lo mismo.

Creo yo que todos los cambios que se dieron tanto con relación a medios de comunicación respecto a la propia propaganda electoral, todos esos cambios que se dieron en la normativa, están enfocados a lograr un equilibrio entre los participantes en la contienda y también están, se pueden visualizar las sanciones de las conductas que pueden resultar ilegales.

Se debe instrumentar, esa es la postura, se debe instrumentar el procedimiento para a tiempo abatir esas conductas ilegales, con el tiempo oportuno y aquí recalco también hay una participación de los propios sujetos que intervienen en la contienda electoral, porque son ellos los que dan la información a la autoridad electoral, para que a su vez pueda tomar las medidas precautorias en su caso y no se pueda dañar anticipadamente en la contienda electoral.

Entonces, esa sería la idea instrumentar los mecanismos con la visión interpretativa que le presenté en el primer punto, instrumentar los mecanismos para que se puedan con tiempo detener en su caso si se llega a determinar que hay conductas ilegales respecto a estos puntos.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguna otra pregunta?

Muchas gracias, maestra. Gracias por su presencia.

En virtud de que se han agotado las entrevistas y para dar cumplimiento el punto número 7 del orden de día, se decreto un receso de 5 minutos para que la Comisión delibere y posteriormente vote el acuerdo por el cual se remite a la Comisión de Gobierno el nombre de las personas que habrán de ser electas.

Gracias.

